

OBJETIVOS

- General: Disminuir el rezago educativo de la población de 15 años y más.
- Específico: Atender en conjunto con el INAEBA a las personas de 15 años y más, que no saben leer y escribir o que no han concluido la educación básica.

LINEAS DE ACCIÓN

Ampliación y diversificación de los servicios de educación para adultos.

- Involucrar a la sociedad en la atención al rezago educativo.
- Implementar la Alianza por la Educación de Adultos.
- Atender el rezago educativo al interior de las direcciones de la Administración Municipal.
- Atender el rezago educativo con el apoyo del servicio social de estudiantes de nivel medio y superior
- Promover el uso de las tic's en la atención y certificación de jóvenes y adultos.

NORMATIVA

- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.
- LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.